

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO 2018 POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN NAVARRA DE MUNICIPIOS Y CONCEJOS

### ASISTENTES:

*Ayto. de Abáigar*  
*Ayto. de Abárzuza*  
*Ayto. de Ablitas*  
*Ayto. de Adiós*  
*Ayto. de Aguilar de Codés*  
*Ayto. de Aibar*  
*Ayto. de Allín*  
*Ayto. de Altsasu/Alsasua*  
*Ayto. de Ancín*  
*Ayto. de Andosilla*  
*Ayto. de Ansoáin*  
*Ayto. de Añorbe*  
*Ayto. de Aoiz*  
*Ayto. de Araitz*  
*Ayto. de Aranguren*  
*Ayto. de Arantza*  
*Ayto. de Aras*  
*Ayto. de Arbizu*  
*Ayto. de Arce*  
*Ayto. de Areso*  
*Ayto. de Arguedas*  
*Ayto. de Armañanzas*  
*Ayto. de Arróniz*  
*Ayto. de Artazu*  
*Ayto. de Atez*  
*Ayto. de Auritz/Burquete*  
*Ayto. de Ayegui*  
*Ayto. de Azagra*  
*Ayto. de Barañáin*  
*Ayto. de Barbarin*  
*Ayto. de Bargota*  
*Ayto. de Barillas*  
*Ayto. de Basaburua*  
*Ayto. de Baztan*  
*Ayto. de Beintza-Labaien*  
*Ayto. de Beire*  
*Ayto. de Belascoáin*  
*Ayto. de Bera*  
*Ayto. de Berbinzana*  
*Ayto. de Beriáin*  
*Ayto. de Berrioplano*

En el Hotel Iruña Park, sito en la calle Arcadio M<sup>a</sup> Larraona, nº 1, del municipio de Pamplona, con la asistencia de la representación de las entidades locales que al margen se expresan, da comienzo la Asamblea General Extraordinaria de la FNMC, en segunda convocatoria, siendo las 17 horas del día 22 de junio de dos mil dieciocho, bajo la presidencia de la Mesa integrada por D. Pablo Azcona Molinet, Doña Raquel Garbayo Berdonces, D. Jesús María Rodríguez Gómez y Doña Berta Enrique Cornago, Presidente, Vicepresidenta 1<sup>a</sup>, Vicepresidente 2<sup>o</sup> y Secretaria General respectivamente, pasándose a debatir el siguiente,

### ORDEN DEL DIA:

- 1º.- Aprobación Cuentas FNMC 2017.
- 2º.- Informe de Gestión actuaciones realizadas primer semestre de 2018
- 3º.- Anteproyecto de Ley Foral de Reforma de la Administración Local de Navarra

El Presidente saluda a los asistentes y presenta a los miembros de la mesa.

Recuerda que esta Asamblea estaba prevista como una más de las que celebramos a mediados de año para informar sobre las actividades realizadas durante el primer semestre pero que ha cobrado especial relevancia al tener que incluir en el orden del día el Anteproyecto de Ley Foral de Reforma de la Administración Local de Navarra para la fijación de la postura de la FNMC en relación con el mismo.

### **Asunto 1º.- Aprobación Cuentas FNMC 2017.**

Por el Presidente se expone la liquidación del presupuesto de 2017, que incluye los tres programas presupuestados: Presupuesto General FNMC, de la revista Concejo y presupuesto del Plan de Formación y la liquidación consolidada de los tres programas excluyendo las transferencias internas.

Ayto. de Berriozar  
Ayto. de Bertizarana  
Ayto. de Betelu  
Ayto. de Biurrun-Olcoz  
Ayto. de Buñuel  
Ayto. de Burgui  
Ayto. de Burlada  
Ayto. de Cabanillas  
Ayto. de Cadreita  
Ayto. de Caparroso  
Ayto. de Cárcar  
Ayto. de Carcastillo  
Ayto. de Cascante  
Ayto. de Cáseda  
Ayto. de Castejón  
Ayto. de Cendea de Olza  
Ayto. de Cintruénigo  
Ayto. de Cirauqui  
Ayto. de Cizur  
Ayto. de Corella  
Ayto. de Cortes  
Ayto. de Doneztebe/Santesteban  
Ayto. de Echarri  
Ayto. de el Busto  
Ayto. de Enériz  
Ayto. de Esparza de Salazar  
Ayto. de Espronceda  
Ayto. de Estella-Lizarra  
Ayto. de Esteribar  
Ayto. de Etayo  
Ayto. de Etxarri Aranzat  
Ayto. de Etxauri  
Ayto. de Ezcabarte  
Ayto. de Ezprogui  
Ayto. de Falces  
Ayto. de Fitero  
Ayto. de Fontellas  
Ayto. de Funes  
Ayto. de Fustiñana  
Ayto. de Garínain  
Ayto. de Goizueta  
Ayto. de Goñi  
Ayto. de Güesa  
Ayto. de Guesálaz  
Ayto. de Hiriberri/Villanueva de Aezkoa  
Ayto. de Huarte  
Ayto. de Igúzquiza  
Ayto. de Imotz  
Ayto. de Irañeta  
Ayto. de Irurtzun  
Ayto. de Ituren

La liquidación arroja un resultado conjunto de 48.955,90 y el Remanente de Tesorería a 31 de diciembre de 2017 asciende a 1.376.461,93 euros.

A continuación hace un repaso de las partidas que han tenido un mayor o menor grado de ejecución.

Se abre un turno de intervenciones. No habiendo ninguna intervención, se somete a votación la aprobación de las cuentas.

Con 42 abstenciones, por mayoría,

**SE ACUERDA.** Aprobar las Cuentas de la FNMC correspondientes al ejercicio 2017 que se incorporan al Acta como Anexo.

**Asunto 2º.- Informe de Gestión actuaciones realizadas primer semestre de 2018.**

Por el Presidente se hace un repaso de los aspectos más destacados del informe de gestión de las actuaciones realizadas en el primer semestre de 2018 que se ha remitido junto con la convocatoria.

En materia de financiación se destaca el inicio de la ejecución del Plan de Inversiones Locales y la participación en un Anteproyecto de Ley Foral para la agilización y flexibilización del Plan.

Se hace referencia también a las actuaciones realizadas sobre la implantación de la Administración Electrónica, la problemática suscitada por el límite de gasto electoral de las agrupaciones de electores, la creación de un grupo de trabajo sobre el patrimonio inmatriculado por la Iglesia y en materia de igualdad destacando la firma de un Convenio con el INAI para la realización de distintas actuaciones formativas y divulgativas en esta materia.

A continuación se abre un turno de intervenciones:

El Sr. Herrero, Alcalde del Ayuntamiento de Monteagudo, en relación con el Plan de Inversiones cuestiona que se tenga que tener revisada la ponencia de valoración para que se pueda incluir una obra en el mismo.

El Presidente indica que la normativa vigente ya contempla la obligación de actualizar las ponencias y también la penalización de no poder acogerte al régimen excepcional en el caso de que no se haya cumplido con esta obligación.

El Sr. Herrero, Alcalde del Ayuntamiento de Monteagudo cuestiona también que se haya incluido la exigencia de tener actualizadas las ponencias en la Ley Foral del Fondo.

Ayto. de Iza  
Ayto. de Izagaondua  
Ayto. de Jaurrieta  
Ayto. de Lakuntza  
Ayto. de Lana  
Ayto. de Leitza  
Ayto. de Lekunberri  
Ayto. de Leoz  
Ayto. de Lerga  
Ayto. de Liédena  
Ayto. de Lizoain-Arriasgoiti  
Ayto. de Lodosa  
Ayto. de los Arcos  
Ayto. de Lumbier  
Ayto. de Mañeru  
Ayto. de Marcilla  
Ayto. de Mélida  
Ayto. de Mendavia  
Ayto. de Mendaza  
Ayto. de Mendigorria  
Ayto. de Metauten  
Ayto. de Milagro  
Ayto. de Monreal  
Ayto. de Monteagudo  
Ayto. de Mués  
Ayto. de Murchante  
Ayto. de Murillo el Cuende  
Ayto. de Muruzábal  
Ayto. de Navascués  
Ayto. de Noáin (Valle Elorz)  
Ayto. de Obanos  
Ayto. de Ochagavía  
Ayto. de Odietza  
Ayto. de Olazti / Olazagutía  
Ayto. de Olóriz  
Ayto. de Orísoain  
Ayto. de Orkoien  
Ayto. de Oroz-Betelu  
Ayto. de Pamplona  
Ayto. de Peralta  
Ayto. de Petilla de Aragón  
Ayto. de Piedramillera  
Ayto. de Pitillas  
Ayto. de Puente la reina  
Ayto. de Ribaforada  
Ayto. de Roncal  
Ayto. de Sada  
Ayto. de San Adrián  
Ayto. de Sangüesa  
Ayto. de Sartaguda  
Ayto. de Sesma  
Ayto. de Sunbilla

Respecto a ésta cuestión el Presidente indica que se estaba de acuerdo con ello y recuerda que es suficiente con que se haya iniciado el procedimiento de actualización mediante acuerdo de pleno.

El Sr. Barricarte, Alcalde del Ayuntamiento de la Cendea de Cizur pregunta qué a cuantos puede afectar esta exigencia.

Se reitera que sólo es necesario acreditar que se ha iniciado el proceso de actualización.

El Sr. Castillo, Alcalde del Ayuntamiento de Peralta, señala que le parece lógico que se penalice a quien hace un menor esfuerzo fiscal.

La Sra. Ducún, Alcaldesa del Ayuntamiento de Unzue, pregunta si se ha avanzado algo con el problema de los comunales que afecta a algunas entidades locales.

Se le indica que se toma nota y se reactivarán las gestiones con el Departamento de Desarrollo Rural.

El Sr. Garjón, Alcalde del Ayuntamiento de la Cendea de Olza hace referencia a la implantación de fibra óptica. Consta que existe una brecha digital importante y que el proceso no puede quedar en manos sólo de las empresas.

El Presidente responde que es un tema complejo, se ha hecho un esfuerzo al incluirse en el Plan de Inversiones el Plan Director de Banda Ancha pese a no estar clara la competencia municipal en esta materia.

La Sra. Ausejo, Alcaldesa del Ayuntamiento de Cortes, pregunta qué se ha hecho en relación con el Grupo de 0 a 3.

El Presidente indica que se han hecho una serie de actuaciones de las que se ha ido informando en el Grupo de Trabajo.

**SE ACUERDA:** Darse por informados de las actuaciones llevadas a cabo por la FNMC en el primer semestre del año.

### **Asunto 3º.- Anteproyecto de Ley Foral de Reforma de la Administración Local de Navarra.**

El Presidente hace un breve repaso de las actuaciones llevadas a cabo por la FNMC hasta este momento con el propósito de poder fijar una postura de las entidades locales sobre la Reforma de la Administración Local de Navarra.

*Ayto. de Tafalla*  
*Ayto. de Tiebas-Muruarte de Reta*  
*Ayto. de Tirapu*  
*Ayto. de Torres del Río*  
*Ayto. de Tudela*  
*Ayto. de Tulebras*  
*Ayto. de Ujué*  
*Ayto. de Ultzama*  
*Ayto. de Unzué*  
*Ayto. de Urdiain*  
*Ayto. de Urraúl alto*  
*Ayto. de Urraúl bajo*  
*Ayto. de Urzainqui*  
*Ayto. de Uterga*  
*Ayto. de Valle de Egüés*  
*Ayto. de Valle de Olló/Ollaran*  
*Ayto. de Valle de Yerri*  
*Ayto. de Valtierra*  
*Ayto. de Viana*  
*Ayto. de Villafranca*  
*Ayto. de Villamayor de Monjardín*  
*Ayto. de Villatuerta*  
*Ayto. de Yesa*  
*Ayto. de Zabalza*  
*Ayto. de Zizur mayor*  
*Concejo de Acedo*  
*Concejo de Alli*  
*Concejo de Ancín*  
*Concejo de Añézcar*  
*Concejo de Arazuri*  
*Concejo de Ardanaz de Izagaondoa*  
*Concejo de Arrarats*  
*Concejo de Arre*  
*Concejo de Arruiz*  
*Concejo de Artica*  
*Concejo de Aurizberri/Espinal*  
*Concejo de Auza*  
*Concejo de Ayesa*  
*Concejo de Azoz*  
*Concejo de Azpirotz-Lezaeta*  
*Concejo de Azqueta*  
*Concejo de Baraibar*  
*Concejo de Beruete*  
*Concejo de Biurrun*  
*Concejo de Ciganda*  
*Concejo de Cizur Menor*  
*Concejo de Echagüe*  
*Concejo de Egües*  
*Concejo de Eltzaburu*  
*Concejo de Erice*  
*Concejo de Errazkin*

Detalla las tres fases del proceso participativo indicando las actuaciones realizadas, los documentos elaborados en cada una de ellas y la finalización del mismo con el sometimiento de todo ello a la Asamblea de la FNMC, con el fin de poder trasladar la posición de la FNMC en la Comisión Foral de Régimen Local en la que se tendrá que informar el Anteproyecto.

Destaca la participación alcanzada, más de 500 cargos electos, y por ello el valor democrático del proceso.

A continuación la Secretaria General explica el informe de valoración elaborado en los Grupos creados dentro del Proceso sobre el Anteproyecto de Ley Foral de Reforma de la Administración Local de Navarra que ha de servir para emitir la posición de la FNMC sobre el mismo. En dicho informe se realiza un contraste del Anteproyecto con lo acordado en el proceso con el fin de ver que cuestiones se han tendido en cuenta y cuáles no.

Toma la palabra de nuevo el Presidente para repasar las ocho cuestiones resultantes del informe que no se han incorporado al Anteproyecto y concretar las opciones de votación que se van a plantear a los miembros de la Asamblea.

Tales opciones son:

1. Votar sí y, en consecuencia, emitir informe favorable al Anteproyecto en la Comisión Foral de Régimen Local, pero con las ocho cuestiones resultantes del informe de valoración aprobado en el proceso participativo que se trasladarán al Gobierno de Navarra para que las incorpore al mismo y, con la reserva de hacerlas llegar a los grupos parlamentarios en la tramitación parlamentaria, en la medida en que no sean atendidas por el Gobierno de Navarra.
2. Votar en contra del Anteproyecto y, en consecuencia, emitir informe desfavorable en la Comisión Foral de Régimen Local.

Antes de abrir un espacio para intervenciones, explica que se va a abrir un primer turno de intervenciones, para lo cual, todo el que desee participar, lo deberá comunicar a la mesa.

Finalizado este turno se abrirá un segundo turno.

Se toma nota de quienes quieren intervenir.

Se abre el primer turno de intervenciones.

Toma la palabra en primer lugar la Sra. Garbayo, Alcaldesa del Ayuntamiento de Cintruénigo y Vicepresidenta Primera de la FNMC:

*Concejo de Eugi*  
*Concejo de Galar*  
*Concejo de Galbarra*  
*Concejo de Garísoain*  
*Concejo de Gazólaz*  
*Concejo de Ibero*  
*Concejo de Ibiricu*  
*Concejo de Igoa*  
*Concejo de Ilarregi*  
*Concejo de Iraizotz*  
*Concejo de Iribas*  
*Concejo de Irurre*  
*Concejo de Izal*  
*Concejo de Izcue*  
*Concejo de Izurzu*  
*Concejo de Lácar*  
*Concejo de Larrasoaña*  
*Concejo de Larraya*  
*Concejo de Lizarragabengoa*  
*Concejo de Lizaso*  
*Concejo de Makirriain*  
*Concejo de Muskitz*  
*Concejo de Narcué*  
*Concejo de Oderitz*  
*Concejo de Orokieta-Erbiti*  
*Concejo de Ororbía*  
*Concejo de Otiñano*  
*Concejo de Rocaforte*  
*Concejo de Sarriés*  
*Concejo de Sorauren*  
*Concejo de Ulibarri*  
*Concejo de Undiano*  
*Concejo de Ustés*  
*Concejo de Vidaurre*  
*Concejo de Villanueva de Yerri*  
*Concejo de Vitoria*  
*Concejo de Zabalrika*  
*Concejo de Zabalza*  
*Concejo de Zía*  
*Concejo de Zubiri*  
*Concejo de Zufía*  
*Agrupación de Ayuntamientos*  
*Basaburua-Imotz*  
*Junta de Bardenas Reales de*  
*Navarra*  
*Junta General del Valle de Roncal*  
*Mancomunidad de Aguas del*  
*Moncayo*  
*Mancomunidad de la Comarca de*  
*Pamplona*  
*Mancomunidad de la Ribera*  
*Mancomunidad de Montejurra*  
*Mancomunidad de Servicios de la*

expone que como ya hiciera en la Comisión Ejecutiva solita la emisión de un informe jurídico del Anteproyecto para poder posicionarse sobre el mismo. Expresa también su descontento tras la rueda de prensa del cuatripartito sobre el Anteproyecto en la que se dijo que los técnicos avalan el mismo. Además expresa que no hay garantía de que las ocho cuestiones sobre las que se ha concluido vayan a ser aceptadas por el Gobierno o el Parlamento.

Sobre el Anteproyecto apunta que tiene errores de bulto, sobre todo la ausencia de un modelo financiero. Considera que es necesario un estudio de costes y los rasgos básicos del sistema de financiación. No se puede aprobar una reforma que no mejora los servicios, genera graves problemas de personal que pueden incluir despidos y puede suponer la desaparición de muchos concejos.

Sobre el sistema de designación de cargos comarcales incide también en que es fundamental cambiarlo.

A continuación interviene el Sr. Rodríguez, Alcalde del Ayuntamiento de Ribaforada y Vicepresidente Segundo. Agradece la participación y también el compromiso de traer el Anteproyecto a la Asamblea. Desde su punto de vista la reforma no aporta más que incertidumbres a la Administración Local de Navarra. El proyecto adolece de un alto grado de indefinición, y por ello su aceptación supone dar un cheque en blanco al Gobierno sin saber si va a mejorar la financiación, y cómo va a afectar a los servicios al ciudadano y al personal de nuestros ayuntamientos. Considera que se ha repasado el documento final pero no los principios básicos aprobados, se hablaba de claridad, suficiencia y eficiencia y considera que estos principios no se reflejan. Alude también a la falta de memoria económica y a la falta de un sistema de financiación, lo que genera inseguridad e inestabilidad. También deja a futuro la creación de las comarcas en contra del principio de vertebración territorial. Por todo ello considera que hay muchos motivos para posicionarse en contra.

Toma la palabra el Sr. Herrero, Alcalde del Ayuntamiento de Monteagudo. Señala que a las opciones de votación expresadas por el Presidente debe añadirse una tercera, consistente en demorar el posicionamiento de las entidades locales hasta que el Anteproyecto incluya todos los contenidos que se echan en falta. Propone que la votación sea nominativa. También hace referencia a algunas conclusiones del proceso que no aparecen reflejadas, entre ellas la indeterminación competencial que se pospone a futuro. Incide en que no pueden atribuirse competencias municipales por ley a las comarcas y también a la imposibilidad de que una mancomunidad desaparezca con la creación de la comarca. Por último hace referencia a la situación del personal de las mancomunidades.

El Sr. Barricarte, Alcalde del Ayuntamiento de la Cendea de Cizur señala que “nos están vendiendo un coche y no sabemos el motor ni cómo lo

*Comarca de Sangüesa*  
*Mancomunidad de Servicios Sociales de Altsasu/Alsasua, Olazti/Olazagutía y Ziordia*  
*Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de Arguedas, Valtierra, Villafranca, Milagro y Cadreita*  
*Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de la Zona de Olite*  
*Mancomunidad de Servicios Sociales de Base y Deportes de Valdizarbe*  
*Mancomunidad de Servicios Sociales de Base Zona de Buñuel*  
*Mancomunidad de Servicios Sociales de Base Zona Los Arcos*  
*Mancomunidad de Valdizarbe*  
*Mancomunidad Residuos Sólidos Urbanos Irati*

vamos a pagar". Por lo que se refiere a los concejos dice que se les impone la prestación de los servicios de secretaría e intervención por personal profesional y esto va a incrementar notablemente su coste. También apunta que hay comarcas con apenas cinco mil vecinos y no se conoce la ubicación de la capital. Pueden generarse situaciones de mala comunicación entre algunos pueblos y la capital de la comarca. También apunta los problemas que podría generar la participación de los concejos en todos los órganos municipales. Por último se refiere a la obligación de implantar la contabilidad analítica por el elevado coste que puede suponer y a la necesidad de conocer el sistema financiero y modelo de comarca para poder votar.

Interviene el Presidente dando respuestas a las primeras intervenciones:

Sobre la falta de un informe jurídico señala que todos los participantes en el proceso han contado con el asesoramiento y disposición de los técnicos de la Federación, que han ido constatando todas las cuestiones de índole técnica tanto de los primeros documentos como del Anteproyecto final.

Sobre la falta de concreción de la financiación señala que también cuando se aprobó la Ley Foral de Administración Local en 1990 pasaron varios años hasta que se aprobó la Ley Foral de Haciendas Locales. No obstante reconoce que no puede negarse la inconcreción de algunas cosas importantes que deberá tenerse en cuenta a la hora de votar. Respecto a la tercera opción de votación planteada por el Sr. Herreno dice que no es una tercera opción ya que la retirada del proyecto es un no. Sobre las competencias que se trasladan a la Comarca como propias dice que el informe ya constata que son municipales y por tanto hay que pelear por que se atribuyan por delegación.

Sobre la implantación de la contabilidad analítica dice que ya se ha puesto en marcha en algunos ayuntamientos y que es una exigencia estatal.

Sigue el turno de intervenciones. Toma la palabra, el Sr. Miranda, en representación del Concejo de Undiano, dando las gracias a los alcaldes que han defendido a los concejos. Expone que la situación actual aboca a los concejos a su desaparición y el Anteproyecto pretende garantizar el funcionamiento de los concejos con la disposición de técnicos funcionarios. Sobre los órganos de participación concejil considera que sería mejor que los concejos tuvieran participación directa en la comarca pero cree que es mejor este proyecto que otros anteriores.

El Sr. Etxeberria, Alcalde del Ayuntamiento del Valle de Egués, agradece el esfuerzo del proceso. Considera que es necesaria la reordenación de la administración local, racionalizar su mapa, mejorar los servicios y eliminar los desequilibrios territoriales y que con esta reforma se estén poniendo los cimientos. Entiende que se ha hecho un proceso desde los cimientos con mucha participación a diferencia de la anterior legislatura en la que no se hizo este proceso ante la reforma planteada. Dice que no es un documento definitivo sino un primer paso y que deben incorporarse las cuestiones apuntadas. Entiende que debe sacarse adelante como ley marco y que la FNMC tendrá que estar presente en todo el desarrollo posterior. Recuerda que en la legislatura anterior la FNMC emitió informe favorable a un Anteproyecto sin importar que

no contara con los informes y estudios pertinentes que ahora se reclaman. Sobre el personal de secretaría dice que es un tema que tiene que estar sobre la mesa. Finalmente pide que se vote a favor porque hay tiempo para mejorar y participar en el desarrollo de la Ley.

El Sr. Olo, Alcalde del Ayuntamiento de Alsasua, se refiere al problema que puede surgir si la cobertura de plazas de secretaría e intervención se realiza tal y como se prevé en el Anteproyecto con una convocatoria para los municipios de más de 1500 habitantes en el plazo de tres meses desde su aprobación. Ello comportará que una gran parte de este personal tendrá que solicitar permisos para estudiar, todo ello en un momento en el que debemos alcanzar grandes retos, como la implantación de la administración electrónica. Debería trasladarse al Gobierno y al Parlamento esta cuestión.

El Sr. Castillo, Alcalde del Ayuntamiento de Peralta, da las gracias por el proceso y suscribe lo dicho en relación con el personal de secretaría ya que puede afectar a la estabilidad de los ayuntamientos.

Sobre la ausencia de un modelo económico, dice que no se concreta el porcentaje de participación pero recuerda que en el pasado había uno y eso no fue impedimento para que se bajara el Fondo.

El Sr. Goldaracena, Alcalde del Ayuntamiento de Tafalla dice que el proceso seguido es impecable y también la propuestas de votación planteadas con la incorporación de las ocho cuestiones que deberían incorporarse. Resalta que deben tenerse en cuenta el alto número de aportaciones que el Gobierno ha aceptado durante la elaboración del Anteproyecto y que ya han sido incorporadas. Reconoce que faltan aspectos por concretar pero eso puede ser positivo. Entiende que el Anteproyecto merece un sí, pero un sí crítico.

El Sr. Albizu, Alcalde del Ayuntamiento de Artazu, pone también en valor el proceso participativo y agradece la participación elevada que ha habido. Cree que ha sido muy importante como se ha organizado el proceso y la participación de los técnicos en el mismo. También incide en que muchas de las propuestas alcanzadas en el proceso se han recogido en el Anteproyecto, aunque reconoce que se tenían que haber delimitado mejor las competencias y la financiación. Sobre el proceso destaca las conclusiones sobre la prestación en el ámbito supramunicipal de las competencias de agua, residuos y servicios sociales, el mantenimiento de los municipios y concejos, a diferencia de lo que ocurría en otras propuestas de reforma y la idoneidad de la Comarca como entidad supramunicipal. Sobre la financiación dice que no se concreta pero entiende que no puede concretarse mientras no se delimiten todas las competencias, pero por lo menos se garantiza la financiación del 2018. También entiende que debe cambiarse el sistema de designación de los miembros de la asamblea comarcal para que los independientes tengan una representación adecuada, igualmente debe suprimirse la causa de extinción de los concejos por insuficiencia de medios. Muestra su acuerdo con la reducción de la horquilla en la contribución territorial.

El Sr. Galar, Presidente del Concejo de Zabalza, señala que en su concejo no hay problemas con el ayuntamiento. Sobre las subcomarcas no tiene claro si es un tema que está aun sobre la mesa.

El Sr. Gutiérrez, Alcalde del Ayuntamiento de Azagra expone que no le quedan claras las propuestas de votación ya que las cuestiones pendientes ya se han trasladado al Gobierno de Navarra y ha dicho que no. Entiende que no está la financiación. Dice que le gusta el proceso, que están los cimientos pero falta lo principal. Al Presidente le dice que en algunas cuestiones hace una clara defensa del Anteproyecto.

Comparte la postura del Alcalde del Ayuntamiento de Alsasua respecto al personal de secretaría e intervención y cree que debe tenerse en cuenta el caos que puede originar.

El Presidente contesta que no defiende el Anteproyecto sino el proceso participativo y sus resultados.

El Sr. Mangado, Alcalde del Ayuntamiento de Sesma, agradece el proceso, pero los temas principales no están en el Anteproyecto. Sólo se reestructuran las mancomunidades en Comarcas pero debe tenerse en cuenta que ahora se habla de competencias propias y eso cambia bastante, se trata de un ente territorial. Entiende que las competencias han de ser municipales y atribuirse por delegación manteniendo la titularidad. Sobre los servicios sociales dice que están trabajando muy bien y le preocupa como les afectará la reforma. No comparte el planteamiento comarcal y tampoco el de las subcomarcas. También alude al problema que puede suscitarse con el personal de secretaría e intervención y expone que no está de acuerdo con que este personal se desplace a la comarca.

La Sra. Arizaga, representante del Ayuntamiento de El Busto, dice que como pueblo pequeño están preocupados, pertenecen a varias mancomunidades con las que están contentos y no saben cómo les va a afectar. Pregunta que quien va a asumir el coste de la secretaría. Cree que la reforma es para municipios grandes.

\*La Sra. Recalde, Presidenta del Concejo de Echagüe, incide en que se está aquí porque a diferencia de en la anterior legislatura se ha decidido someter la reforma a la decisión de todas las entidades locales. Llevamos dos años trabajando y cree que el Anteproyecto respeta a los ayuntamientos y a los concejos. Dice que todos que han querido han tenido la posibilidad de participar. Le preocupa la forma de designación de los miembros de la asamblea comarcal, por cómo puede afectar a las agrupaciones independientes y también el supuesto de extinción de concejos por falta de medios. Dice también que si se puede ir a la Comisión Foral con condiciones, que ya se ha hecho otras veces. Finalmente manifiesta que como representante de los concejos está de acuerdo con el anteproyecto y que habrá que seguir trabajando.

El Sr. Senosiáin, Alcalde del Ayuntamiento de Mendaza, dice que en la última Asamblea se preguntó por la Reforma y se dijo que todavía no estaba. También expone que no quedan claras las competencias y la financiación pero que se va a mermar la autonomía municipal y se va a perder la proximidad en la prestación de los servicios y esto siempre perjudica a los pequeños municipios.

La Sra. Cañada, presidenta de la Mancomunidad Residuos Sólidos Urbanos Irati dice algunos puntos no le han quedado claro, el tema de la representación en los órganos y las cartas de capitalidad. Agradece el trabajo realizado.



El Sr. Romero, Alcalde del Ayuntamiento de Aranguren, manifiesta que no le gusta el clima político de la Asamblea. Ve ilusión en que las cosas cambien pero considera que no se ha actuado bien ya que se tenía que haber empezado por los documentos que faltan. Sobre las opciones de votación planteadas dice que le parece bien luchar porque se incluyan las modificaciones propuestas pero que no hay garantía de que se vaya a hacer.

El Sr. Echarrí, representante del Ayuntamiento de Ayegui, hace hincapié en el tema de personal de secretaría y especialmente en el diferente tratamiento que se da a este personal según el municipio en el que venga prestando servicios. Entiende que el personal interino de aquellos municipios de más de 1500 habitantes se puede ver perjudicado en la medida en que se prevé la provisión inmediata de sus puestos, mientras que el personal que ejerce funciones de secretaría en municipios de menor población se mantiene en sus puestos y cuando se creen las comarcas pasarán a éstas. Considera que se trata de una cuestión importante, que va a afectar al funcionamiento de los ayuntamientos, y por ello plantea que se incluya como una novena cuestión para que sea tenida en cuenta por el Gobierno de Navarra.

El Sr. Burguete, Alcalde del Ayuntamiento de Aibar, da las gracias a la Secretaria General a todo el equipo técnico de la FNMC por su disponibilidad y el trabajo realizado a lo largo de todo el proceso.

A continuación se da la palabra al Sr. Herrero, se refiere al Sr. Echeverría diciéndole que le extraña que lo que antes se cuestionó ahora se dé por bueno y no se considere un obstáculo para votar en contra.

Interviene la Sra. Garbayo para agradecer también el trabajo de los técnicos. Le sorprende también que ahora no importe lo que falta.

Toma la palabra el Sr. Presidente para volver a repetir las propuestas de votación que se van a someter a la Asamblea. Recuerda también las ocho cuestiones que quedan pendientes y plantea la posibilidad de incluir una novena cuestión referida al puesto de secretaría debido a las intervenciones que se han hecho sobre ella, para lo que tendría que votarse.

Se producen diversas intervenciones sobre si procede o no añadir dicha cuestión e incluirla en las propuestas de modificación.

Por parte de la Secretaria General se indica que las cuestiones que se han recogido son las que se han extraído del proceso participativo y que por ello antes de votarse la inclusión de esta nueva cuestión debería votarse la posibilidad de incluir nuevas cuestiones, lo que tendría que ser apoyado por una mayoría cualificada.

Se somete a votación si procede la inclusión de nuevas cuestiones a las 8 resultantes del proceso.

Con 84 votos a favor, se considera que no procede la inclusión de nuevas cuestiones y por ello no se vota ya la inclusión de la propuesta planteada.

Se somete a votación también la utilización de la votación nominal en lugar de a mano alzada planteada por el Alcalde del Ayuntamiento de Monteagudo.

Habiéndose obtenido 44 votos a favor de la votación nominal, se considera que no se ha alcanzado el quórum exigido en los Estatutos.

A continuación se pasa a votar el Anteproyecto en los términos propuestos por el Presidente:

Con 81 votos en contra, 11 abstenciones y 148 votos a favor.

**SE ACUERDA:**

Votar sí al anteproyecto y, en consecuencia, emitir informe favorable al Anteproyecto de Reforma de la Administración Local de Navarra pero trasladando al Gobierno de Navarra las ocho cuestiones que resultan del informe aprobado en el proceso participativo y que se adjuntan como anexo a este acta, para su incorporación al Anteproyecto y, con reserva de la posibilidad de hacerlas llegar a los grupos parlamentarios, en su tramitación parlamentaria, en la medida en que no sean recogidas en el mismo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levantó la sesión siendo las 20:30 horas del día del encabezamiento, redactándose a continuación por mí, la Secretaria, la presente Acta de la que doy fe.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA,

D. Pablo Azcona Molinet

Dña. Berta Enrique Cornago